

Trámite:

Plancha de Cemento en fosas

Unidad administrativa que lo otorga:	Departamento de la Administración de Panteones
Responsable:	Mtra. Christian Serrano Lezama
Dirección:	Calle 5 Poniente 1301, Col. Centro.
Horario de atención	8:00 a 15:00 hrs. Lun-Vier y 8:00 a 12:00 hrs. Sab y Dom.
Teléfono:	445 02 80

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

MISIÓN:

Otorgar a la población los servicios de los Panteones Municipales de calidad, con un trato humano y respetuoso, dentro del marco jurídico; mediante un sistema que permita tener un control y registro de los movimientos realizados en cada fosa.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanos peticionarios de los trámites y servicios de los Panteones Municipales.

Finalidad/objetivo del trámite:

Este permiso se otorga cuando una familia quiere reutilizar el espacio, sepultando en una fosa que tienen menos de 7 años de haber inhumado un cuerpo, y sirve para evitar que salgan gases putrefactos. Su autorización está sujeta a la temporalidad de los cuerpos ahí sepultados.

Tiempo de Respuesta:

Inmediata

Requisitos:

- 1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial.
- 2.- Presentar el Certificado en original de perpetuidad, o Boleta de Servicios (Según el régimen de la fosa).
- 3.- Ccpla de la Orden de Cremación del cuerpo.
- 4.- Pagar derechos correspondientes, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de Ingresos del municipio de Atlixco para el ejercicio fiscal 2015.

Formatos	Costos
Órdenes de pago	\$599.00

Área de pago: Caja de Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro.



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Compromisos de servicios:

Conscientes de la vulnerabilidad emocional de los usuarios, nuestro Compromiso es actuar con Honestidad, Equidad y Transparencia; Respetuosos siempre del sufrimiento de los ciudadanos en el marco de la Legalidad.

Compromisos de mejora:

Brindar a la ciudadanía los trámites oportunamente, garantizando las condiciones necesarias para mejorar las condiciones físicas de las fosas y del panteón en general, fortaleciendo la calidad y desarrollo de los servicios.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456989

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

El Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones esta para servirle.

Atentamente

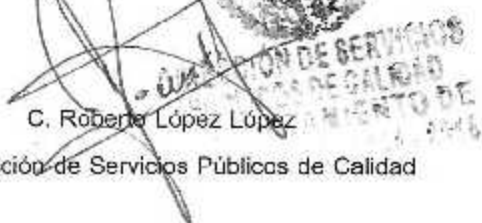
Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Depto. de la Admón. de Panteones



Vo. Bo.

C. Roberto López López

Dirección de Servicios Públicos de Calidad



Arq. Edgar Velez Jirado
Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad

